

## ÁREA ADMINISTRATIVA

CLAVE Y NOMBRE DEL FORMATO: <u>LTAIPSLP84 XXIB</u> RECURSOS PÚBLICOS ENTREGADOS A SINDICATOS

- 1. La Agencia Pro San Luis, es un **Organismo Público Descentralizado**, según consta en el Decreto Administrativo mediante el cual, se crea la misma; publicado el 02 de octubre del año 2015, en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".
- **2.** En cumplimiento a lo establecido por el Artículo Segundo Transitorio, del decreto de creación mencionado en el párrafo anterior, el 02 de septiembre de 2017, se publica en el Periódico Oficial del Estado, el "Reglamento Interior de la Agencia Pro San Luis"
- **3.** De acuerdo a las atribuciones que le otorga su Decreto de Creación y el Reglamento Interior, la Agencia Pro San Luis no se encuentra facultada para otorgar recursos públicos económicos, en especie o en donativos a sindicatos.